LITORALPRESS

Fecha: 03-10-2024
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero - Inserto
Tipo: Noticia general
Título: LOS PUNTOS PENDIENTES DEL PROYECTO QUE BUSCA REGULAR EL USO INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR

Pág. : 1
Cm2: 517,2
VPE: $ 4.583.087

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

MINERÍA: AVANCES EN DIGITALIZACIÓN, SEGURIDAD, GESTIÓN DEL AGUA Y PROVEEDORES

SUPLEMENTO
SANTIAGO DE CHILE
JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2024

LOS PUNTOS PENDIENTES DEL PROYECTO QUE BUSCA REGULAR EL USO INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR

Cifras de la industria indican que en 2021, la minería utilizó alrededor de un 25% de agua desalinizada para sus operaciones y se proyecta que para 2030 supere el 50%. En ese escenario, es clave la iniciativa que busca regular la creciente industria de la desalinización en Chile. POR FRANCISCA ORELLANA

Este 2024 se empezó a mover nuevamente en el Congreso el proyecto que busca regular el uso de agua de mar para desalinización, y que el sector privado espera que se pueda aprobar a más tardar en 2025, para dar una mayor seguridad hídrica y certeza jurídica a las inversiones, especialmente de la minería. Sin embargo, para los privados, aún hay materias importantes que dilucidar para que realmente sea un incentivo.

Su tramitación ha sido más lenta de lo esperado. Ingresó al Senado en 2018, pero recién empezó a tener un mayor avance en junio de este año cuando se le dio urgencia simple, y hoy se encuentra en la Comisión de Hacienda luego de recibir un informe complementario de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, para que finalmente empiece la discusión parlamentaria.

Entre otras materias, el proyecto busca que las aguas que resulten del proceso de desalinización sean de uso público de bien nacional o se entreguen orientaciones de su uso y el marco para instalar plantas desalinizadoras. "En Chile no existía un ordenamiento jurídico que regulara los procesos de desalinización en el marco de la crisis hídrica", dijo hace pocas semanas la senadora y presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos, Yasna Provoste. Se prevé que el proyecto sea votado por el Senado este mes de octubre.

Dudas persisten

El vicepresidente ejecutivo de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso, (Acades), Rafael Palacios, indica que considerando además que el proyecto integra "21 iniciativas legislativas del fast track acordado entre Gobierno y oposición, es razonable esperar que termine siendo aprobado en el primer trimestre del próximo año".

Para el socio adjunto de Servicios de Cambio Climático y Sostenibilidad de EY, Nicolás Calderón, es muy importante avanzar en su discusión para tener señales claras, a lo cual deben someterse las plantas desalinizadoras. Acota que hoy operan "con muy buenos resultados, ya sea en su uso industrial (minería) o sanitaria como en Antofagasta y Tocopilla".

Paulo Rojo, gerente de Tecnología y Transformación en Deloitte, señala que es crítico avanzar, porque "retrasar la aprobación pone en riesgo no solo la sostenibilidad de la industria minera, también el acceso al agua potable para las comunidades en zonas áridas".

Calderón advierte que si bien se espera que se apruebe lo antes posible, lo que más esperan es que sea una buena legislación y no deje temas a la discrecionalidad: "Por ejemplo, indica que se debe evitar la descarga en áreas sensibles, las que serán definidas en la estrategia nacional de desalinización. La duda razonable es cómo se definirán estas áreas sensibles".

Palacios ve necesario enmendar problemas que generaron nuevas indicaciones, como traspasar las concesiones marítimas desde la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales, lo que complejiza "la gobernanza del proceso concesional" porque se trata de una cartera "que no tiene experiencia sobre recursos hídricos".

Calderón agrega que "es necesario discutir respecto a la seguridad energética para el proceso de bombeo". Mientras que, para Rojo, otra de las materias pendientes es la infraestructura de distribución, sobre todo en la zona norte, donde las plantas se ubican en la costa, y las zonas mineras y agrícolas al interior.